



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE POSESORIO EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD POR ACUMULO DE TAREAS.8286.**

Por Resolución de 23 de agosto de 2023 de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado definitivo de admitidos/excluidos con indicación de puntuaciones de la **convocatoria de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica, con carácter de interinidad por acumulo de tareas**, para el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 07 de agosto de 2023 de la Dirección Gerencia del Hospital.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de 07 de agosto de 2023, por la que se establece que el plazo de toma de posesión será de 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección, esta Dirección Gerencia.

**RESUELVE**


**Primero.- Ampliar el plazo posesorio hasta el próximo 4 de Septiembre 2023**, en el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto de Facultativo Especialista de Área Neurofisiología Clínica, con carácter de interinidad por acumulo de tareas, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por motivo de cobertura de plazas.

**Segundo.** Publicar la presente Resolución durante **el día hábil siguiente a su firma** en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE**

Código:	6hWMS793PFIRMA9aRytI+rG+hDfDiR	Fecha	28/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1





**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**  
**Consejería de Salud y Consumo**


**Junta de Andalucía**

Hospital Universitario Reina Sofía

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud..

**EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL**

Hospital Universitario Reina Sofía  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS819PFIRMAM0BfYJz+FIiytfk9	<b>Fecha</b>	29/08/2023	
<b>Firmado Por</b>	JUAN ALFONSO SERENO COPADO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	